

RESUMEN DE LA POLÍTICA DE ASISTENCIA FINANCIERA Y OTROS PROGRAMAS Y PROTECCIONES CONTRA LAS FACTURAS SORPRESA,

Este documento es el “resumen en lenguaje sencillo” de la Política de asistencia financiera total y parcial para pacientes financieramente calificados (la “Política”) de Cedars-Sinai Medical Center, Cedars-Sinai Marina del Rey Hospital y Cedars-Sinai Medical Care Foundation (en conjunto, “Cedars-Sinai”). También es una descripción de otros programas de asistencia financiera que Cedars-Sinai pone a disposición de los pacientes.

Como parte de nuestra misión, Cedars-Sinai se compromete a permitir el acceso a atención médica de calidad para la comunidad y tratar a todos nuestros pacientes con dignidad, compasión y respeto. Esto incluye prestar los servicios sin costo o a precios con descuentos significativos, a los pacientes elegibles que no pueden pagar su atención médica, parcial o totalmente, como se estipula en la Política. Además, ofrecemos a nuestros pacientes una variedad de planes de pago y opciones para cumplir sus necesidades financieras, incluso si no califican para recibir asistencia de acuerdo con la Política.

A. Programa de Cedars-Sinai para pacientes de bajos ingresos; la Política.

Según lo estipula detalladamente la Política, Cedars-Sinai presta atención médica gratis o con descuento a los pacientes cuyos ingresos limitados están dentro de los parámetros de la Política.

A.1 Requisitos de elegibilidad y asistencia ofrecida según la Política.

La asistencia financiera total (sin cargo para el paciente) se pondrá a disponibilidad de los pacientes cuyos ingresos y activos monetarios (en conjunto, “ingresos”) sean iguales o inferiores al 400% del Nivel Federal de Pobreza del año en curso. La asistencia financiera parcial se pondrá a disposición de los pacientes cuyos ingresos estén entre el 401% y el 600% del Nivel Federal de Pobreza del año en curso. Los descuentos estarán disponibles para los pacientes en una escala variable según el número de integrantes de la familia y el nivel de ingresos. Ejemplos: (a) un paciente en una familia de cuatro personas sin seguro y con un ingreso familiar anual de \$138,000 podría ser elegible para un descuento del 90% de las cantidades facturadas generalmente y (b) un paciente en una familia de dos personas con un seguro que no es suficiente para pagar los servicios y un ingreso familiar anual de \$99,000 podría ser elegible para un descuento del 80% de las cantidades facturadas generalmente. Los pacientes que no pueden verificar su estado de ingresos también pueden ser elegibles para recibir asistencia según la Política. Como el nivel federal de pobreza se actualiza anualmente, estos ejemplos están sujetos a cambios cada año.

Los pacientes que buscan la cobertura de servicios electivos por arreglos de la Política necesitan obtener la aprobación previa para la asistencia financiera de parte del vicepresidente de Servicios Financieros para los Pacientes o la persona que este designe. Solo los procedimientos médicamente necesarios son elegibles para la aprobación. La asistencia financiera para los procedimientos electivos y la atención médica de seguimiento después del alta se limita a los pacientes que viven en el área de servicio de Cedars-Sinai o que reciban la aprobación de otra manera de un representante de Cedars-Sinai.

Si un paciente no califica para recibir servicios gratis, pero es elegible para recibir un descuento según la Política, no se le cobrarán cantidades mayores que las “cantidades generalmente facturadas” de Cedars-Sinai por atención médica de emergencia u otra atención médicamente necesaria. En la Política se establece cómo calculamos las “cantidades generalmente facturadas”, pero es una aproximación a nuestro reembolso de Medicare.

A.2 Médicos cubiertos por esta Política.

La Política solo se aplica a los servicios prestados por Cedars-Sinai. Estos servicios incluyen servicios médicos, si los prestan en Cedars-Sinai, médicos de Community Urgent Care Medical Group, Inc. asignados al Departamento de Emergencias de Cedars-Sinai, médicos docentes de Cedars-Sinai en calidad de miembros del cuerpo docente, o médicos empleados de Cedars-Sinai Medical Care Foundation o grupos de médicos que tengan un acuerdo exclusivo de servicios profesionales con Cedars-Sinai Medical Care Foundation.

A.3 Cómo hacer una solicitud de asistencia según la Política.

Los pacientes que buscan atención médica gratis o con descuento según la Política deberán completar una solicitud que será revisada por Cedars-Sinai. Además de preguntar a los representantes en el área de registro y admisión de Cedars-Sinai, los pacientes pueden obtener el formulario de Solicitud y ayuda con el proceso de solicitud comunicándose con nosotros según se indica abajo.

A.4 Cómo obtener copias de la Política y el formulario de solicitud, inclusive traducciones.

Puede obtener copias gratis de la Política y la solicitud de varias maneras:

- En nuestro sitio web, cedars-sinai.edu, escriba “Política de asistencia financiera” en el cuadro de búsqueda y siga las instrucciones. También puede ir al sitio web del estado, oshpd.ca.gov, y escribir “Políticas de precios justos para hospitales” en la barra de búsqueda y seguir las instrucciones.
- Los pacientes que están actualmente admitidos en el hospital deben comunicarse con la oficina de Defensores Financieros de los Pacientes llamando al 310-423-5071. Esta oficina se sitúa en el edificio del hospital en la planta baja de la Torre Sur, sala 1740 (South Tower, Room 1740).
- Si usted no es paciente hospitalizado, puede comunicarse con el Servicio al Cliente de Servicios Financieros para los Pacientes llamando al 323-866-8600. La dirección física es 6500 Wilshire Blvd, Suite 800, Los Angeles, CA, 90048.
- Por teléfono: 323-866-8600.
- Por correo: 6500 Wilshire Blvd., Suite 800, Los Angeles, CA 90048.

Las traducciones de la Política, el formulario de solicitud y este Resumen en lenguaje sencillo también están disponibles si las pide por cualquiera de los medios indicados arriba. Las traducciones están disponibles en persa, ruso y español.

B. *Cómo comunicarse con nosotros si tiene preguntas o si necesita más información sobre la Política o ayuda con la solicitud, el proceso de solicitud u otros programas de asistencia.*

Para obtener más información, lo que incluye preguntas sobre cómo hacer una solicitud de asistencia financiera o pedir copias de la Política de asistencia financiera, puede comunicarse con nuestra oficina de Servicio al Cliente de Servicios Financieros para los Pacientes al 323-866-8600. Está situada en 6500 Wilshire Boulevard, Suite 800, Los Ángeles, CA, 90048.

Los pacientes que tengan preguntas sobre seguros del gobierno (Medi-Cal, Victims of Crime, etc.) pueden llamar a la oficina de Defensores Financieros de los Pacientes al 310-423-5071. Está situada en el edificio del hospital, Torre Sur, sala 1740 (South Tower, Room 1740).

Los pacientes que tengan preguntas sobre otros seguros deben llamar al 800-233-2771 o enviar un correo electrónico a insurance@cshs.org.

B.1 *Programas gubernamentales para pacientes de bajos ingresos y algunos otros pacientes.*

Cedars-Sinai participa en varios programas gubernamentales de asistencia que no son parte de los arreglos según la Política. Estos incluyen Medi-Cal, Familias Saludables de California y Compensación para Víctimas de California. Los pacientes pueden ser elegibles para recibir cobertura subsidiada a través de California Health Benefit Exchange (Covered California). Consulte arriba nuestra información de contacto.

B.2 *Arreglos con los pacientes que pagan directamente (pago propio).*

Los pacientes que no califican para recibir atención médica gratis o con descuento según la Política pueden encontrar otros programas útiles de Cedars-Sinai. Los pacientes que no tienen seguro pueden recibir descuentos considerables, similares a los descuentos que damos para los planes de seguros de atención médica administrada. Los servicios elegibles incluyen los servicios para pacientes ambulatorios, de emergencia y para pacientes hospitalizados.

B.3 *Aviso regulatorio sobre las actividades de cobro.*

Enviamos algunas cuentas en mora a agencias externas de cobro de deudas. Las leyes estatales y federales exigen a las entidades que se dedican al cobro de deudas que lo traten de manera justa y les prohíben hacer declaraciones falsas o amenazas de violencia, utilizar lenguaje obsceno o grosero, y comunicarse indebidamente con terceros, incluido su empleador. Salvo en circunstancias inusuales, las agencias de cobro no pueden comunicarse con usted antes de las 8:00 a. m. ni después de las 9:00 p. m. En general, un cobrador de deudas no puede dar información sobre su deuda a otras personas que no sean su abogado o su cónyuge. Una agencia de cobro de deudas puede comunicarse con otra persona para confirmar su ubicación o para hacer valer un fallo judicial. Para obtener más información sobre las actividades de cobro de deudas, puede comunicarse con la Comisión Federal de Comercio llamando al teléfono 877-FTC-HELP (877-382-4357) o en línea en

ftc.gov/os/statutes/fdcpajump.shtm. Además, en caso de que su cuenta sea enviada a una agencia de cobros y usted tenga problemas con esa agencia, comuníquese con nosotros inmediatamente llamando al 323-866-8600.

B.4 Protecciones contra las facturas médicas sorpresa.

Además, todos los pacientes están protegidos contra las facturas médicas sorpresa. Consulte el “Aviso a los pacientes: sus derechos y protecciones contra las facturas médicas sorpresa” en nuestro sitio web o solicite una copia.

B.5 Información adicional sobre facturación, tarifas y transparencia de precios.

Cedars-Sinai Medical Center brinda información sobre sus precios, incluida una herramienta de servicios que puede adquirirse. Consulte la información en <https://www.cedars-sinai.org/billing-insurance.html>

B.6 Recursos adicionales. Los recursos adicionales de información sobre procesos de facturación y pago incluyen Health Consumer Alliance disponible en <https://healthconsumer.org>. Además, hay otras organizaciones que ofrecen información sobre Covered California y los procesos de presunta elegibilidad de Medi-Cal. Comuníquese con nosotros para obtener la información de un contacto que responda a sus preguntas.